

Certificación

En virtud de esta Certificación se autoriza a

IRIS Y. CINTRÓN BÁEZ

con la certificación número **M-2323** a ofrecer sus servicios al Tribunal General de Justicia como **Mediadora** en casos referidos por los tribunales de Puerto Rico. El nombre de la persona ha sido incluido en el registro de personas certificadas que para estos propósitos se prepara para beneficio del tribunal y el público en general.

La persona certificada asume responsabilidades y obligaciones éticas al fungir como interventora neutral y está obligada a cumplir con las disposiciones reglamentarias adoptadas por el Poder Judicial de Puerto Rico en el desempeño de estas funciones.

Esta certificación es válida hasta el 30 de junio de 2027.

En testimonio de lo cual firmo esta certificación y estampo el Sello Oficial del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2024.



Ángela Santana Díaz
Directora



NO ES VÁLIDA SIN EL SELLO OFICIAL
NOT VALID WITHOUT THE OFFICIAL SEAL



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN INVALIDA ESTA CERTIFICACIÓN.
WARNING: ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATION